

Santa Fe, 09 de abril de 2019

VISTO el Expte. CD N° 027/19, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno **Jerónimo UBERTI**, ha solicitado equivalencia entre asignaturas de la carrera Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial de la Facultad Regional Rafaela de la Universidad Tecnológica Nacional y la Tecnicatura Superior en Mecatrónica, de esta Facultad.

Que se cuenta con el informe del Coordinador de la Tecnicatura Superior en Mecatrónica.

Que la Secretaría Académica y de Planeamiento avala dicha equivalencia.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto el Artículo 1º de la Resolución del Consejo Directivo N° 470 de fecha 03/10/2018.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar equivalencia al alumno **Jerónimo UBERTI**, DNI N° **41.240.044**, en las asignaturas que se detallan a continuación, de la carrera Tecnicatura Superior en Mecatrónica:

Curso de Nivelación: MATEMÁTICA – FÍSICA.

Asignaturas de la carrera Tecnicatura Superior en Mecatrónica: MANTENIMIENTO INDUSTRIAL.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 162

PLZ
AGU
ROG

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

70º Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Superior

